ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

05193-2026-U

VILAFAMÉS

Expediente núm.: 474/2024
Procedimiento: Òrgans Col·legiats (Constitució, Modificació o Supressió)
Asunto: Designación de miembros de la Mesa de Contratación Permanente

ANUNCIO

Se hace publico que por Resolución de Alcaldía núm. 2024-0535, de 7 de mayo, se ha acordado lo siguiente:

Designar como miembros de la Mesa de Contratación Permanente para todos los procedimientos de contratación que realice el Ayuntamiento de Vilafamés a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo órgano de contratación sea la Alcaldía, a las personas que, dando cumplimiento al artículo 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en cada momento ostenten los cargos relacionados a continuación:

- Persona que ocupe el cargo de Concejal/a de Contratación, como Presidente de la Mesa.
- Persona que ocupe el cargo de Secretario-Interventor/a, o quien legalmente le sustituya, como Vocal Titular de servicios jurídicos.
- Persona que ocupe el cargo de Vicesecretario/a-Interventor/a, o quien legalmente la sustituya, como Vocal control económico-presupuestario, siendo su suplente la persona que ocupe el cargo de Tesorero/a.
- Persona que ocupe el puesto de Arquitecto/a, como Vocal Titular, siendo su suplente la persona que ocupe el puesto de Técnico/a de Administración General.
- Persona que ocupe el puesto de Administrativo/a del Servicio de Contratación, como Secretario/a de la Mesa, siendo su suplente la persona que ocupe el cargo de Técnico/a de Administración General.

Vilafamés, 25 de noviembre de 2026
El alcalde
Abel Ibáñez Mallasén